



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), catorce (14) de febrero de 2023.

HORA: 11:00AM
RADICACIÓN: 730013105001**20220013800**
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA SANTOS MERA
DEMANDADA: COLPENSIONES, PORVENIR, COLFONDOS Y PROTECCIÓN

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	LUIS MIGUEL OLAYA VILLEGAS
Apoderado Porvenir S.A.	LUISA FERNANDA BENITO BURITICÁ
Apoderado Colfondos	ANA MARIA BONILLA TOVAR
Apoderado Protección	CRISTIAN ALEXIS MALAGON ALMANZA
Apoderado Colpensiones	CAMILO JOSÉ DÍAZ CARDONA

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

PRÁCTICA DE PRUEBAS

El Despacho se constituye nuevamente en audiencia de trámite y juzgamiento, procediendo a incorporar las pruebas allegadas por la AFP PORVENIR, que fueran decretadas de oficio en audiencia anterior (67RespuestaRequerimientoPorvenir.pdf).

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

ALEGATOS DE LAS PARTES

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

AUTO

Se decreta un receso y para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento, se señala el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **OCHO Y DIEZ DE LA MANAÑA (08:10 AM)** momento en el cual se dictará la sentencia que de fin a la instancia.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

El Juez,

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaafd31b5addede18adb4a833802d7f4d9b0a7d500fe4730ebb3e0fe49ca76293**

Documento generado en 14/02/2023 07:16:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>